

EXPDTE. N°: 301/2010 - P.Com

AUTOR: BUYAYISQUI Gabriela Analía

EXTRACTO: A la Comisión Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado exija a Telefónica de Argentina S.A. prestadora del servicio de comunicaciones en la localidad de Ingeniero Jacobacci, retire los equipos obsoletos de tecnología analógica y se instalen equipos de tecnología digital a efectos de que se pueda acceder a un mejor servicio telefónico y de internet.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA	HORNE	LAZZARINI	BUYAYISQUI	CIDES	GRILL	
MANSO	MAZA	MILESI	MUENA	PERALTA	PESATTI	TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Mayo de 2010